

Piedra, papel, tijera

El acuerdo alcanzado en 1988 entre el Gobierno vasco y CC.OO., junto con UGT y ELA, con una vigencia de tres años, tuvo un alto nivel de desarrollo. El 80% del mismo se llevó a la práctica con resultados positivos, aunque la inestabilidad política provocó que algunos aspectos no pudieran ejecutarse plenamente.

CC.OO. había acudido a aquella negociación con unos criterios muy claros. Entre ellos figuraba la necesidad de ampliar la plantilla presupuestaria, es decir, el número global de sueldos y, por lo tanto, de personas al servicio de la Administración Educativa.

El objetivo fue satisfactoriamente alcanzado y, pese al decrecimiento de la población en edad escolar casi el 20% desde ese año 88 hasta el pasado año, la plantilla presupuestaria de la enseñanza pública pasaba de 15.065 puestos a 15.538 en ese mismo periodo.

Existían, por tanto, unas mínimas garantías de plantilla para abordar los nuevos retos de la reforma educativa.

Los objetivos de la nueva negociación debían, por lo tanto, ser distintos. Ya no se trataba tanto de aumentarla plantilla presupuestaria como de encontrar una ubicación física estable del puesto, un salario homologado y unas condiciones de trabajo suficientes; y con este mensaje abordó CC.OO. las elecciones sindicales pasadas.

Unas elecciones que aumentaron su representación y permitieron la negociación de un nuevo Acuerdo, en este caso con nuevas caras en la Administración y nuevos socios por la parte sindical, con la incorporación de STEE y la desaparición de ELA.

UN NUEVO ACUERDO...

El Acuerdo 92/94 marca unos objetivos claros como son el aumento generalizado de la estabilidad en el puesto de trabajo, creando el mayor número de puestos posibles legalmente y ubicándolos en centros y servicios de apoyo, sacando las vacantes a los concursos de traslados y 'a las ofertas de empleo en cada caso.

El Acuerdo estructuraba también un Nuevo Sistema Retributivo para la función docente y planteaba unos crecimientos anuales del 14% para actividades de formación, imprescindibles si se quiere que el profesorado pueda asumir los nuevos papeles que la Reforma le asigna.

...QUE INCUMPLE LA ADMINISTRACION

La Administración comenzaba este, curso con importantes incumplimientos de estos objetivos acordados.

No obstante el recorte dado por el Gobierno, hay que seguir poniendo la suficiente energía e inteligencia como para alcanzar un desarrollo satisfactorio del Acuerdo, al menos similar al del 88. Y para ello, el juego que sirve de titular a este artículo puede ser un buen

ejemplo para el quehacer sindical en la Comunidad Autónoma vasca. Por medio de él, no sólo los niños y niñas, sino también las personas adultas, podemos recuperar algunas de las estrategias fundamentales que nos permitan ganar las negociaciones a las que nos enfrentamos habitualmente.

No hay una única estrategia posible. La dureza de la piedra rompe las tijeras, que a su vez son derrotadas por el mísero papel que la envuelve y éste no vale nada frente a las anteriores vencidas tijeras.

Un magnífico ejemplo para comprobar que a cada situación corresponde una estrategia que no tiene que resultar necesariamente victoriosa ante el próximo envite.

Puesto que en este caso parece que el adversario ha optado por el recorte, deberemos oponer la dureza necesaria para no perder la partida y poder desarrollar el Acuerdo en vigor.